

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

En cumplimiento de la Presidencia de esta Corporación, adoptada mediante Decreto número 1102 de 2011, de 26 de septiembre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículo 77 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación.

1.—Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 051/2011.

2.—Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del objeto: Pavimentación con plataforma única e infraestructuras en la calle Ancha (parc.) y plaza de Bayona y renovación de la capa de rodadura en varias calles, en la localidad de Seseña (Toledo).
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Seseña (Toledo).
- Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado con publicidad. Oferta económicamente más ventajosa. Criterio único: Precio más bajo.
- Subasta electrónica: No.

4.—Valor estimado del contrato.

216.712,46 euros.

5.—Presupuesto de licitación.

- Presupuesto neto: 216.712,46 euros.
- I.V.A.: 39.008,24 euros.
- Importe total del contrato: 255.720,70 euros.

6.—Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

7.—Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excma. Diputación Provincial – Servicio de Contratación – Registro de Plicas.
- Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.
- Localidad y código postal: 45002 - Toledo.
- Teléfono: 925 25 93 00.
- Telefax: 925 25 94 07.
- Correo electrónico: epita@diputoledo.es
- Dirección de internet del perfil de contratante: :http://www.diputoledo.es/perfil de contratante.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de licitación.

8.—Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: Grupo «G». Subgrupo: «4». Categoría «b».
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará con la presentación del documento de clasificación exigido.

9.—Criterios de adjudicación.

Criterio único: Precio más bajo.

10.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante los trece días naturales, en horas de 9,00 a 14,00, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Toledo, la remisión de la proposición, mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar: La que se relaciona en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado de «obtención de documentación e información».

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días contados a partir del siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

11.—Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo – Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Sobres A y B: El quinto día natural (que no fuese sábado o día inhábil), siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas. A las 12,00 horas.

12.—Otras informaciones.

Obra incluida en el Plan de Obras y Servicios 2011.

13.—Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

14.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

No procede.

Toledo 27 de septiembre de 2011.—El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.—V.º B.º El Presidente, Arturo García-Tizón López.